



Seinte marçotia

SELLO QVARTO, VENT  
TE MARAVELLE, AÑO  
DE MIL SEPTIENTOS  
Y TREINTA.

Mandado

La cui Dico que No respecto de que por el secreta  
rio Joseph Moreno Benavente Se paraixu  
do e seaxe Comiendo la Alcaldia del mata  
dero por tiempo de un año que ha de dar principio  
el día primero de pasqua de Resurrección deste  
presente año y cumplida el ultimo día de Carnes  
cotendos del que vendra de mill Setecientos treinta  
y uno y que por fernando thomas Ocaño de  
estaui sea hecho postura en oha Alcaldia  
en seiscientos y veinte y ocho <sup>reales</sup> con la calidad  
de que todos los Albillas de los machos y carneros  
que se mataren han de quedar para los Dueños  
de ohos machos y carneros, y siendo oha calidad  
de conocido Beneficio = Acordo Suo n' me co  
axiando con ella el Mandamiento de oha alcaldia  
No se admitta postura que no sea con oha calidad  
Se remate el miércoles cinco del corriente  
en la forma acostumbrada =

Mano de Luis  
Gonzalez

